

1304743944

(SOLDO BLOQUES TERMINADOS)

REVISED 10/1/82
HCC/FIELDAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura 002 002-000007815

20151308004P03093

NOTARIO ATCO ENRIQUE MENENDEZ ELSYE HALDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P03093						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIFADO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA MAGAP	REPRESENTANTE A	RUC	1768102970001		ADJUDICANTE	ABG SARAH MARIA PINCAY MORI A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LOOI FRANCO JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708595711	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309743944	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO ATCO ENRIQUE MENENDEZ ELSYE HALDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

SECRETARÍA DE GANADERÍA ACUICULTUR Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1406M00965

PROVINCIA: MANABI

SECTOR: SAN JUAN

UBICADO EN: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA

LOTE No.: S/N

O NOMBRE: S/N

PROYECTO:

PARROQUIA: MANTA

SUPERFICIE: 9.4502 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 10 de Enero del 2015 a las 14:15:20 VISTOS.- LOOR FRANCO JORGE LUIS, SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1708695711, 1309743944 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N°1406M00965 características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

SECTOR: SAN JUAN

CANTÓN: MANTA

LOTE No.: S/N

O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: MANTA

SUPERFICIE: 9.4502 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el
3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 13.00	\$ 122.85
Linderación y/o verificación:		\$ 0.00
Intereses	0 %	\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
		\$ 122.85

PRECIO TOTAL

SON: CIENTO VEINTI DOS DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 17 DE FEBRERO DEL 2014.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#11368

FECHA(S)
20-Oct-2014

VALOR(ES)
\$ 122.85

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 122.85

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador
Elyse Cedeno Menéndez

Nº 0243234



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **LOOR FRANCO JORGE LUIS, SALTOS GÓMEZ NILA MONSERRATE** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. 3/N de fecha 20/11/2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: DESDE P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 197.1 M, RUMBO - N 69°49'6" E, LINDERA CON TERRENOS DE LOS HRDOS. DE REYES JUAN
DESDE P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 82.7 M, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, LINDERA CON CAMINO PÚBLICO
DESDE P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 28.3 M, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, LINDERA CON CAMINO PÚBLICO
DESDE P04 - P05 CON UNA DISTANCIA DE 28.1 M, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, LINDERA CON CAMINO PÚBLICO
DESDE P05 - P06 CON UNA DISTANCIA DE 46.6 M, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, LINDERA CON CAMINO PÚBLICO
DESDE P06 - P07 CON UNA DISTANCIA DE 77.0 M, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, LINDERA CON CAMINO PÚBLICO
DESDE P07 - P08 CON UNA DISTANCIA DE 23.0 M, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, LINDERA CON CAMINO PÚBLICO
DESDE P08 - P09 CON UNA DISTANCIA DE 54.3 M, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, LINDERA CON CAMINO PÚBLICO
DESDE P09 - P10 CON UNA DISTANCIA DE 179.6 M, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, LINDERA CON CAMINO PÚBLICO

SUR: DEL P011 - P012 CON UNA DISTANCIA DE 250.8 M, RUMBO - N 30°0'59" W, LINDERA CON TERRENOS DE LOS HRDOS. DE FLORES ROSA
DEL P012 - P013 CON UNA DISTANCIA DE 65.7 M, RUMBO - S 70°27'48" W, LINDERA CON TERRENOS DE LOS HRDOS. DE FLORES ROSA
DEL P013 - P014 CON UNA DISTANCIA DE 105.0 M, RUMBO - S 31°47'34" W, LINDERA CON TERRENOS DE LOS HRDOS. DE FLORES ROSA
DEL P014 - P015 CON UNA DISTANCIA DE 17.0 M, RUMBO - S 40°14'11" W, LINDERA CON TERRENOS DE LOS HRDOS. DE FLORES ROSA
DEL P015 - P016 CON UNA DISTANCIA DE 55.8 M, RUMBO - N 53°44'46" W, LINDERA CON TERRENOS DE LOS HRDOS. DE FLORES ROSA
DEL P016 - P017 CON UNA DISTANCIA DE 90.1 M, RUMBO - N 19°28'24" W, LINDERA CON TERRENOS DE ALONZO LUCAS PEDRO
DEL P017 - P018 CON UNA DISTANCIA DE 36.1 M, RUMBO - S 85°14'11" W, LINDERA CON TERRENOS DE ALONZO LUCAS PEDRO
DEL P018 - P019 CON UNA DISTANCIA DE 128.4 M, RUMBO - N 52°35'41" W, LINDERA CON TERRENOS DE ALONZO LUCAS PEDRO

ESTE: DEL P010 - P011 CON UNA DISTANCIA DE 64.8 M, RUMBO - S 56°18'36" W, LINDERA CON TERRENOS DE LOS HRDOS. DE FLORES

OESTE: DEL P019 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 184.8 M, RUMBO - N 37°44'20" E, LINDERA CON TERRENOS DE LOS HRDOS. DE REYES JUAN

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aun cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESQUERÍA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No: 1406M00965

EXPEDIENTE No: 1406M00965

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: SAN JUAN

LOTE No: S/N

SUPERFICIE: 9.4502 HAS

UBICADO EN S/N

C NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...

Eliseo Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí

Subsecretaría de
Tierras y Reforma Agraria



Nº 0243234

LOOR FRANCO JORGE LUIS, SALTOS GÓMEZ NILA MONSERRATE

1406M00965


ABG. SARAH MARIA PINGAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 45B Tomo No. 29A
Guayaquil, 30-01-2015

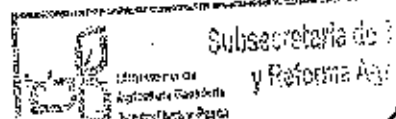
CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: ANGELICA BALLADARES



INFORME DE LINDEROS

PROPIETARIO: **MANABÍ** CARTON: **MANABÍ** PARROQUIA: **MANABÍ** SECTOR: **SAN JUAN**

JORGE LUIS LOOR FRANCO C.I. 170869571-1
NITIA MONSERRATE SALTOS C.I. 130997439-4

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORDENADAS UTM, WGS 84		VERTICE	DISTANCIA	DIRECCION	REMARKS DE LA CUADRUCLA	COLINDANTE
	NORTE	ESTE					
PO 1	9891900.0	530160.0	PO 2	102.1	S 89° 10' 00" E	Agencia de Ingresos	UNION DE REYES RUIZ
PO 2	9891911.0	530161.0	PO 3	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 3	9891922.0	530162.0	PO 4	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 4	9891933.0	530163.0	PO 5	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 5	9891944.0	530164.0	PO 6	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 6	9891955.0	530165.0	PO 7	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 7	9891966.0	530166.0	PO 8	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 8	9891977.0	530167.0	PO 9	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 9	9891988.0	530168.0	PO 10	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 10	9891999.0	530169.0	PO 11	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 11	9892010.0	530170.0	PO 12	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 12	9892021.0	530171.0	PO 13	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 13	9892032.0	530172.0	PO 14	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 14	9892043.0	530173.0	PO 15	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 15	9892054.0	530174.0	PO 16	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 16	9892065.0	530175.0	PO 17	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 17	9892076.0	530176.0	PO 18	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 18	9892087.0	530177.0	PO 19	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO
PO 19	9892098.0	530178.0	PO 20	50.3	S 89° 10' 00" E	Seguimiento de Ingresos	CAMINO PUBLICO

Subsecretaria de
 Registro y Catastro
 Subsecretaria de
 Registro y Catastro
 Subsecretaria de
 Registro y Catastro

ENCARGADO: **EN CAMPO**
 TECNICO: **EN CAMPO**
 FECHA: **19/11/2019**

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NOROCCIDENTE

Desde el PO 1 al PO 2. Con una distancia de 102.1m. en Rumbo N 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 2 al PO 3. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 3 al PO 4. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 4 al PO 5. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 5 al PO 6. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 6 al PO 7. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 7 al PO 8. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 8 al PO 9. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 9 al PO 10. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.

COLINDANTE SUR

Desde el PO 1 al PO 12. Con una distancia de 530.1m. en Rumbo N 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 12 al PO 13. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 13 al PO 14. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 14 al PO 15. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 15 al PO 16. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 16 al PO 17. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 17 al PO 18. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 18 al PO 19. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.

COLINDANTE ESTE

Desde el PO 1 al PO 12. Con una distancia de 530.1m. en Rumbo N 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 12 al PO 13. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 13 al PO 14. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 14 al PO 15. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 15 al PO 16. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 16 al PO 17. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 17 al PO 18. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 18 al PO 19. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.

COLINDANTE OESTE

Desde el PO 1 al PO 12. Con una distancia de 530.1m. en Rumbo N 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 12 al PO 13. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 13 al PO 14. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 14 al PO 15. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 15 al PO 16. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 16 al PO 17. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 17 al PO 18. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.
 Desde el PO 18 al PO 19. Con una distancia de 50.3m. en Rumbo S 89° 10' 00" E. Linderos con terreno de los linderos de Reyes Ruiz.

BOSQUE PRIMARIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
VEGETACION MEDIANA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
VEGETACION BAJA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS PERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA	9.4802	3 MESES	CONSTRUCCION

IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESSENCIO PAISAJE
CULTIVO	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS CON ABONO ORGANICO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente, tras comprometernos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

LCOR FRANCO JORDAN
170859571

SA LOS GÓMEZ NILA MONSERRATE
170974394-4

Notarios
ING. AGRUP. HENRY ALEXANDER
Fotografías en la STRA, declarando(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

130872729-0

FECHA: 08/10/2014



PLAN DE MANEJO Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	7642
DELEGACIÓN:	MANABÍ	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LDO. FRANCO JORGE LUIS		
	SALTOS GÓMEZ N. LA MONSERRATE		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	9.4502 HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABÍ	CANTON	MANTA	P	X	Y
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	SAN JUAN	P02	526346.0	9891871.0
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	100 QUEBRADO	ALTITUD	60	P03 526383.0 9891797.0
FUENTES DE AGUA	TANQUERO					
VÍAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO					
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDÍAS					
				DATUM:	WGS-84	
				ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	9.4502	3 AÑOS	BUENO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL



LOON FRANCO
JORGE LUIS
CALLE 12 N° 100
STO DOMO ISACHA
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLEROS
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-14
IDENTIFICACION: 1708695711
CALLE 12 N° 100
STO DOMO ISACHA
SANTO DOMINGO

STO DOMINGO DE LOS CLEROS
SANTO DOMINGO
2015-07-31
2022-07-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

050 - 0056
NÚMERO DE IDENTIFICACION: 1708695711
LOON FRANCO JORGE LUIS

PARVARI
PROVINCIA
MANA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
MANA
PARVARI
CANTON

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Subsecretaría de Tierras
y Reforma Agraria

Elsye Cedeño Montañez
Notaría Pública Cuarta
Maná - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO



IDENTIFICACION
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE
DIRECCION NACIONAL
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE EMISION 1979-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSÉ LUIS
LÓPEZ FRANCO

130974394-4

BACHILLERATO ESTUDIANTE
FALTOS MACIAS MANUEL DE JESUS
NOMBRES Y NOMBRES DE LA FAMILIA
GOMEZ MENDOZA NILA FLORICELDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-02-08
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-08

V1-42V422

092

092 - 0107

1309743944

ALVERO DE CERTIFICADO
CECULA
SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE

MANABI	DIRECCION REGION	1
PROVINCIA	MANABI	1
MANTA	PARRISIA	1
CRATER	ZONA	1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA - DISTRITO OCIDENTAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
EN 06 FOJA (S) CIVIL (S)
LO CERTIFICAMOS
[Signature]
SECRETARIO AD-HOC
FECHA

Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria
DISTRITO OCIDENTAL
RECEBIDO EN
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
1980

DISTRITO OCIDENTAL DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

... LAS ESTAS
... RICADAS POR MI
... Cedeño Menéndez

CODIGO: 20151308004P03093

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA ABOGADA SARAH MARIA PINCAY MORLA, DIRECTORA DEL DISTRITO OCCIDENTAL (E), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NUMERO 1406M00965, SOBRE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR SAN JUAN DE LA PARROQUIA SANTA MANTA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI. OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE LUIS LOOR FRANCO Y NILA MONSERRATE SALTOS GOMEZ.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO SOLICITADOS, FIRMADOS Y SELLADOS POR MI, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.-



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

